

ACUERDO No. 294

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 292 del 9 de abril de 2015.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al segundo trimestre de 2015.



ACUERDO No. 294

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el segundo trimestre de 2015, por cuarenta y tres mil veintidós millones, doscientos cincuenta y un mil diez pesos moneda corriente (\$43.022.251.010), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud II trimestre AC 292
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.235.989.388	2.027.251.010
Cesiones de estabilización	88.369.000.000	40.500.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	320.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	175.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	113.584.989.388	43.022.251.010

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de novecientos noventa y siete millones, doscientos cincuenta y un mil diez pesos moneda corriente (\$997.251.010) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el segundo trimestre de 2015, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud II trimestre AC 292
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	415.208.227
Sueldos	558.644.852	150.735.374
Vacaciones	23.276.861	5.819.215
Prima legal	25.673.355	12.838.678
Cesantías	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	29.635.629
Aportes cajas de compensación	19.339.013	5.172.017
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.485.404
Honorarios	498.500.000	204.543.912
Gastos generales	1.364.111.249	582.042.783
Impresos y publicaciones	50.000.000	12.500.000
Materiales y suministros	8.826.688	2.206.672
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792	3.639.948
Capacitación	2.500.000	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434	85.872.757
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	1.655.004
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	56.141.717
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	10.285.778
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	831.795
Arrendos	74.960.591	37.480.296
Sistematización	592.869.758	259.545.402
Cuota de control fiscal	124.385.765	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	102.830.915
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	6.000.000
Comité Directivo	3.805.000	1.802.500
Sub total gastos personales y generales	2.645.604.104	997.251.010



ACUERDO No. 294

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por cuarenta mil millones de pesos moneda corriente (\$40.000.000.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el segundo trimestre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil, veinticinco millones de pesos moneda corriente (\$2.025.000.000) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el segundo trimestre de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).



SOFIA ORTIZ ABAUNZA
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 294

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud II trimestre AC 292
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.235.989.388	2.027.251.010
Cesiones de estabilización	88.369.000.000	40.500.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	320.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	175.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	113.584.989.388	43.022.251.010
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	415.208.227
Sueldos	558.644.652	150.735.374
Vacaciones	23.276.861	5.819.215
Prima legal	25.673.355	12.836.678
Cesantías	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	29.635.629
Aportes cajas de compensación	19.339.013	5.172.017
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.465.404
Honorarios	498.500.000	204.543.912
Gastos generales	1.364.111.249	582.042.783
Impresos y publicaciones	50.000.000	12.500.000
Materiales y suministros	8.826.688	2.206.672
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792	3.639.948
Capacitación	2.500.000	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434	85.872.757
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	1.655.004
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	56.141.717
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	10.285.778
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	831.795
Arriendos	74.960.591	37.480.296
Sistematización	592.869.758	259.545.402
Cuota de control fiscal	124.385.765	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	102.830.915
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	6.000.000
Comité Directivo	3.605.000	1.802.500
Sub total gastos personales y generales	2.645.604.104	997.251.010
Contraprestación por administración	4.418.450.000	2.025.000.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	81.071.000.000	40.000.000.000
TOTAL EGRESOS	88.135.054.104	43.022.251.010

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL